



DECRETO N° 3.122 /

LAJA, 11 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Padem año 2009 en que establece presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2009, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.562 de 30-12-2008.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 131 de 14-01-2009 que otorga facultades en el administrador municipal de firmar modificaciones presupuestarias.
- 3.- Informe de modificación interna presupuestaria presentado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal, de fecha 10-08-2009.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificar en forma interna el presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja Año 2009.

RESUELVO :

1.- **APRUEBASE** modificación interna al Presupuesto General Vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2009 de la siguiente manera:

SUBTITULO	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	DISMINUCIONES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)
GASTOS				456.-	456.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	456.-	456.-
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	456.-	456.-
		001	Para Vehículos		456.-
		003	Para Calefacción	456.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAVARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/EPAC/eac*11/08/2009

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional (2)
- Subdere (2)
- Daem (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM